



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005649-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a número de expedientes sancionadores que se han tramitado por incumplimiento de Ley de Subvenciones de Castilla y León desde 2009 hasta la actualidad relativos a: cursos de Formación FOD del ECYL, cursos de Formación OFI del ECYL, cursos de Formación Continua del ECyL, así como los expedientes sancionadores, causas, infracciones y sanciones aplicadas por año y empresa y resolución final de los expedientes sancionadores.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005353 a PE/005788.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de Castilla y León, desarrolla la normativa reguladora de los procedimientos que tienen por objeto determinar los incumplimientos del beneficiario y de las entidades colaboradoras y sus consecuencias.

El Título V se refiere al régimen sancionador. El artículo 54 se remite a las infracciones y sanciones establecidas por el Estado y prevé reglas de competencia para el ejercicio de la potestad sancionadora y el artículo 55 hace referencia a la competencia para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de subvenciones.



Por todo ello formulamos las siguientes Preguntas para su contestación por escrito:

**1. ¿Cuántos expedientes sancionadores se han tramitado por incumplimiento de la Ley de Subvenciones de Castilla y León desde 2009 hasta la actualidad relativos a los cursos de Formación FOD del ECYL?**

**2. ¿Cuántos expedientes sancionadores se han tramitado por incumplimiento de la Ley de Subvenciones de Castilla y León desde 2009 hasta la actualidad relativos a los cursos de Formación OFI del ECYL?**

**3. ¿Cuántos expedientes sancionadores se han tramitado por incumplimiento de la Ley de Subvenciones de Castilla y León desde 2009 hasta la actualidad relativos a los cursos de Formación Continua del ECYL?**

**4. En caso afirmativo, detallar fecha de inicio de los expedientes sancionadores, causas, infracciones y sanciones aplicadas por año y empresa y resolución final de los expedientes sancionadores.**

Valladolid, 10 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo,

José Javier Izquierdo Roncero,

José Francisco Martín Martínez y

Pedro Luis González Reglero